

BOLETÍN INFORMATIVO CONCESIÓN NUEVO CAUCA

EDICIÓN No 40 PUBLICACIÓN GRATUITA



Transporte



Construcción Segunda Calzada
Popayán – Santander de Quilichao



Vigilado
SuperTransporte



ANI

Protección del Patrimonio Arqueológico Legislación y Normatividad - Regulado por el CANH

La protección del patrimonio arqueológico en Colombia está regulada por una serie de leyes y decretos que establecen un marco legal para su salvaguardia y conservación. Desde la concesión Nuevo Cauca se da cumplimiento a dichas leyes y normatividad en lo concerniente a la ejecución del Programa de Arqueología Preventiva, el cual se ejecuta bajo la supervisión del equipo de arqueología de la concesión.

El proyecto de construcción Segunda calzada Popayán –Santander de Quilichao Cuenta con la resolución N°.1748 para el ejercicio de todas las excavaciones requeridas para la obra, investigación y tenencia temporal del material cultural.



Incautación de piezas arqueológicas sin permiso de tenencia



Confiscación de tráfico de piezas arqueológicas

Existen multas y sanciones explícitas en código nacional de policía Título XII capítulo 1 para quienes ejerzan excavaciones u otras actividades que no estén previamente autorizadas por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH. .

ARTÍCULO 63 Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIANA

Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

LEY 397 GENERAL DE CULTURA DE 1997 Y LEY 1185 DE 2008

Salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio, con el propósito de que sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro.

DECRETO 138 DE 2019

El patrimonio arqueológico es propiedad de la nación y hacen parte este todos aquellos bienes muebles e inmuebles de carácter arqueológico y sus contextos arqueológicos.

Compromiso social y productivo en el corredor Popayán – Santander de Quilichao

Nuevo Cauca S.A.S. continúa realizando seguimiento y acompañamiento a diversos proyectos productivos que benefician a comunidades del área de influencia directa del proyecto vial Popayán – Santander de Quilichao. Entre las iniciativas destacadas se encuentra el proyecto de gallinas ponedoras en la vereda El Túnel, en el municipio de Cajibío, donde actualmente avanza el proceso de comercialización de huevos.

Asimismo, la Asociación de Productores Apícolas de Caldon (PROAPICAL) y la Asociación Agroempresarial Piendamó – Tunia (ASAPIT) recibieron insumos destinados al fortalecimiento de 55 familias apicultoras de los municipios de Piendamó, Caldon y Santander de Quilichao, impulsando así la producción y comercialización de miel.

Con la ejecución de estos proyectos, se busca garantizar el abastecimiento de las canastas familiares y promover la diversificación de ingresos mediante la comercialización de huevos y miel. Estas acciones reflejan la importancia de articular esfuerzos entre el proyecto y las organizaciones comunitarias, promoviendo procesos sostenibles que fortalecen el tejido social. A través del acompañamiento técnico y la entrega de insumos, se consolida una estrategia que impacta positivamente en el buen vivir de las familias beneficiadas.

De esta manera, la Concesión reafirma su compromiso con el desarrollo económico y social de las comunidades, contribuyendo al incremento de su competitividad a lo largo del corredor vial.



¡Trabaje con nosotros!

Es nuestro compromiso generar empleo en las poblaciones del área de influencia del proyecto contratando el 70% de mano de obra no calificada, dando prioridad a mujeres y hombres mayores de 18 años, pobladores de los municipios de Popayán, Totoró, Cajibío, Piendamó, Caldon y Santander de Quilichao.

2.132

Personal Contratado



Envíe su hoja de vida al correo
postulacionesempleo@nuevocauca.com
 o llévela a la oficina más cercana
 de atención al usuario

Plan de Responsabilidad Ambiental y Social (PRAS)



El PRAS tiene su sustento principal al adquirir el compromiso con el ambiente, los recursos naturales y los grupos de interés por parte de Nuevo Cauca S.A.S.

Uno de los proyectos es Fresco - Sostenibilidad Ambiental Del Proyecto De Acuerdo Con Los Recursos Naturales En La Comunidad, Biodigestores, éste es una iniciativa que pretende sensibilizar y crear una cultura ambiental con la población del área de influencia, teniendo en cuenta que la magnitud del proyecto implica trabajar de manera interdisciplinaria para contribuir con la sostenibilidad en la Gestión ambiental de la Concesión.

Objetivo:

Implementar una alternativa para reducir las cargas contaminantes derivadas del vertimiento de aguas residuales domésticas, a través de la instalación de BIODIGESTORES en las instituciones Educativas del A.I.D.

¿Qué es un biodigestor?

Es un recipiente herméticamente cerrado, que ayuda a la descontaminación de las aguas que contengan materia orgánica como: Excretas de humanos, cerdos, aves, bovinos y ovinos, caprinos, así como otros desechos orgánicos, se fermentan por medio de bacterias y microorganismos anaerobios que no vemos a simple vista, produciendo Biogás y Bioabono. Elementos de gran utilidad que contribuyen a mejorar el nivel económico, ambiental y de salud.



Ventajas

- Alternativas de descontaminación del agua mediante la utilización de Biodigestores aprovechando el proceso anaeróbico
- Este sistema tiene la capacidad de producción de Bioabono (fertilizante líquido con todas las características de los abonos orgánicos)
- También tiene la ventaja de producción de BIOGAS, es decir GAS METANO, el cual se genera por descomposición orgánica, que sirve como fuente alterna de energía para sustituir energía eléctrica, leña, gas propano y otros combustibles utilizados en el campo. El biogás se usa para: Cocina, Calefacción, Alumbrado y Motores.

Actualmente, dos instituciones se benefician del uso de biodigestores: la Sede Educativa Panamericana, en Caldon, y la Institución Educativa El Túnel, en Cajibío. En estos momentos, ambas cuentan con gas para la preparación de los alimentos destinados a los estudiantes.



Planes de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD), Concesionario Nuevo Cauca S.A.S:

En cumplimiento de lo establecido en las Licencias Ambientales otorgadas para la fase de construcción del proyecto, el Concesionario Nuevo Cauca S.A.S dispone de cuatro (4) Planes de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD), los cuales constituyen un instrumento fundamental para la identificación, análisis y manejo de los riesgos asociados a eventos naturales y antrópicos que puedan presentarse durante el desarrollo de las obras.

Estos planes fueron formulados y presentados ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) como parte integral de los respectivos Estudios de Impacto Ambiental (EIA), y cuentan con el respaldo jurídico correspondiente a través de las resoluciones mediante las cuales se otorgaron las licencias ambientales para cada Unidad Funcional del proyecto, a saber:

- Resolución N.º 002282 de 2021, Licencia Ambiental (UF1)
- Resolución N.º 00543 de 2022, Licencia Ambiental (UF2)
- Resolución N.º 00943 de 2017, Licencia Ambiental (UF3)
- Resolución N.º 00739 de 2022, Licencia Ambiental (UF4)

A través de estos instrumentos, el Concesionario cuenta con lineamientos técnicos y operativos claros para la gestión preventiva y correctiva del riesgo de desastres, permitiendo fortalecer la capacidad de respuesta ante posibles emergencias, minimizar impactos sobre el entorno y garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, en concordancia con los principios de sostenibilidad y responsabilidad ambiental del proyecto.



Respeto que salva vidas: el valor de atender el Pare y Siga

En las vías, cada decisión cuenta. Respetar las señales de tránsito y acatar las indicaciones del *Pare* y *Siga* no es solo una norma: es un acto de responsabilidad que protege vidas.

Los auxiliares de tránsito de la Concesión Nuevo Cauca cumplen una labor fundamental para garantizar la movilidad segura de todos los usuarios de la vía.

Estos auxiliares están debidamente capacitados para regular el tránsito en zonas de obra, mantenimiento vial, emergencias o situaciones especiales. Su trabajo permite prevenir accidentes, reducir congestiones y proteger tanto a conductores como a peatones y trabajadores viales.

Ignorar una señal de *Pare* y *Siga* o desatender la instrucción de un auxiliar de tránsito pone en riesgo vidas humanas. Un solo acto de imprudencia puede desencadenar consecuencias graves e irreversibles. Por el contrario, respetar sus indicaciones contribuye a una circulación ordenada y segura, evitando incidentes y promoviendo una convivencia vial basada en el respeto.

Desde la Concesión Nuevo Cauca hacemos un llamado a todos los actores viales: conductores, motociclistas, ciclistas y peatones, para que reconozcan la autoridad y el compromiso de nuestros auxiliares de tránsito. Su labor es proteger, orientar y cuidar a quienes transitan por nuestras vías.

La seguridad vial es una responsabilidad compartida. Detenerse cuando es necesario, avanzar cuando se indica y mantener una actitud respetuosa puede marcar la diferencia entre un viaje seguro y un accidente.

Respetar el *Pare* y *Siga* es respetar la vida.



Nuevo Cauca S.A.S. continúa cumpliendo con la ejecución del cronograma de obra, a la fecha se cuenta con 39 frentes de obra activos.



UF1- Variante Santa Rita, Popayán
K 3+600



UF1- Puente El Cofre, Cajibío,
K 8+200



UF1- El Cairo, Cajibío
K 14+500



UF2- Puentes Piendamó,
K 23+870 Izq. - K 23+340 Der.



UF2 - Puente Bermejil, Piendamó,
K 34+093 – K 34+249



UF3- Puente 47+400, Caldon



UF4 – Variante Santander de
Quilichao – K 73



UF4 – Variante Santander de
Quilichao – K 75

Atención al Usuario

Conozca los canales de atención al usuario para atender sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias -PQRSD- o información general del proyecto:

Oficina Fija UF1 – El Cairo, Cajibío, PR 15+850 - 310 221 2971

Oficina Fija UF2 - Tunía, Piendamó, PR 27+650 - 310 242 8315

Oficina Fija UF3 – Cuatro Vientos, PR 57+800 - 310 704 1770

Oficina Fija UF4 - Santander de Quilichao, PR 74+650 - 323 442 6341

Oficina Móvil 1: 323 442 6347

Oficina Móvil 2: 310 221 2881

Línea gratuita: 01 8000 948444

también se reciben a través de:

atencion@nuevocauca.com

www.nuevocauca.com

Señora y señor usuario:

La Concesión cuenta con servicios sin costo, las 24 horas, los 365 días del año!



Grúas: Operada por personal con experiencia, remolcado de automotores para movilizarlos hasta el taller más cercano o ubicación en zonas seguras del corredor vial.



Carro Taller: Asistencia en mecánica básica a vehículos de cualquier categoría que presenten fallas eléctricas, mecánicas y hasta cambio de llantas.



Ambulancia: Dotada con los equipos necesarios y el personal altamente calificado para prestarles primeros auxilios a los pacientes del corredor vial y trasladarlos a centros hospitalarios más cercanos.

Líneas de Emergencia:

312 380 0685

01 8000948444

#202 Gratuito Usuarios Claro